

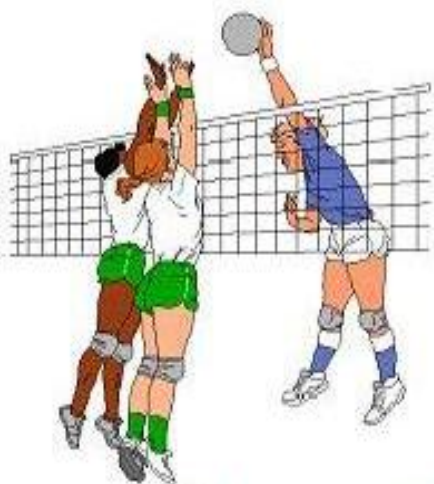
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
BACHILLERATO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SECUNDARIA A DISTANCIA PARA ADULTOS**



INVITAN



A participar en el 2do. Gran encuentro deportivo DEC con el propósito de una sana convivencia deportiva y cultural en los diferentes programas educativos para adultos.



Bases:

1. FECHA.

05 de mayo gran final

2. DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

- 2.1 Baloncesto Femenil y Varonil
- 2.2 Futbol Asociación Femenil y Varonil
- 2.3 Voleibol Femenil y Varonil

3. PARTICIPANTES.

Alumnos deportistas de la educación media superior y básica matriculados en su respectiva sede, que cumplan con las normas de esta convocatoria.

El objetivo central de estos Juegos Deportivos es: Promover entre los estudiantes la práctica organizada del deporte, conservando la pertenencia de su institución escolar en todas las etapas de competencia.

4. CATEGORÍAS.

Única: libre



5. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En el parque de la solidaridad.

6 INSCRIPCIONES.

En sus respectivas sedes

7 REQUISITOS

Ser alumnos regulares tanto de BEA como de SEA.

8. UNIFORMES

Deberán presentar desde la etapa inicial hasta la final, con el uniforme de su elección para distinguir la sede que representan, con sus respectivas siglas y municipio, tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Será determinado por la Comisión Técnica. En las disciplinas deportivas de: Baloncesto, Fútbol, y voleibol

Los aspectos específicos de cada deporte deberán consultarse en el Instructivo Técnico respectivo.

10. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los reglamentos técnicos de cada federación,

11. PREMIOS

Se otorgarán trofeos al 1º, 2º y 3er. lugar en cada disciplina y rama.

Diploma "Juego Limpio" (Fair Play) a las sedes que tengan un comportamiento ejemplar

Diploma al atleta más destacado en cada disciplina y rama.

12. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

- Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en cada etapa y sede de acuerdo al Reglamento General de los Juegos; y para la Final el director de educación comunitaria.
- Este consejo atenderá asuntos relacionados con actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación.

13. ORGANIZACIÓN.

En la etapa final fungirán como responsables el director de educación comunitaria, el coordinador de BEA y el coordinador de SEA.

